

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2016

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, la aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio presupuestal 2016.